ESTADO DE MICHOACÁN TENDENCIAS ELECTORALES





No son pronósticos.

No caiga en la tentación de pensar que no habrá cambios.





Mayo 2015











Principal problema percibido en Michoacán

¿CUÁL CREE QUE ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE ENFRENTA EN ESTE MOMENTO EL ESTADO DE MICHOACÁN?

	%
INSEGURIDAD/ DELINCUENCIA	32.4
DESEMPLEO	19.2
CRISIS ECONÓMICA	17.4
Pobreza	9.9
CORRUPCIÓN	7.6
Narcotráfico	2.7

SUMANDO "OTRAS MENCIONES" Y "NS/NC"=100%

El problema que más preocupa a los ciudadanos de Michoacán es la inseguridad con el 32% de las menciones, seguido a la distancia por el desempleo con 19% y la crisis económica con 17%, un poco más atrás se encuentra la pobreza (10%) y la corrupción (8%).



PREFERENCIA ELECTORAL PARA GOBERNADOR

NOTA: Por favor nadie vea esto como un pronóstico, porque seguramente se equivocará.

Preferencia "Bruta"

17.8



Luisa María Calderón



23.6



José Ascensión Orihuela Bárcenas

32.1



27.1



Conejo



1.0

Luis Manuel Antúnez Oviedo



3.5

María De La Luz Núñez Ramos



0.6

Gerardo Dueñas Bedolla



26.4



No declara



ELIMINANDO EL 26.4% QUE NO RESPONDE

PREFERENCIA "EFECTIVA"

24.2



Luisa María Calderón



Orihuela Bárcenas

José Ascensión

36.8



Conejo



Luis Manuel Antúnez Oviedo







0.8

Gerardo Dueñas Bedolla





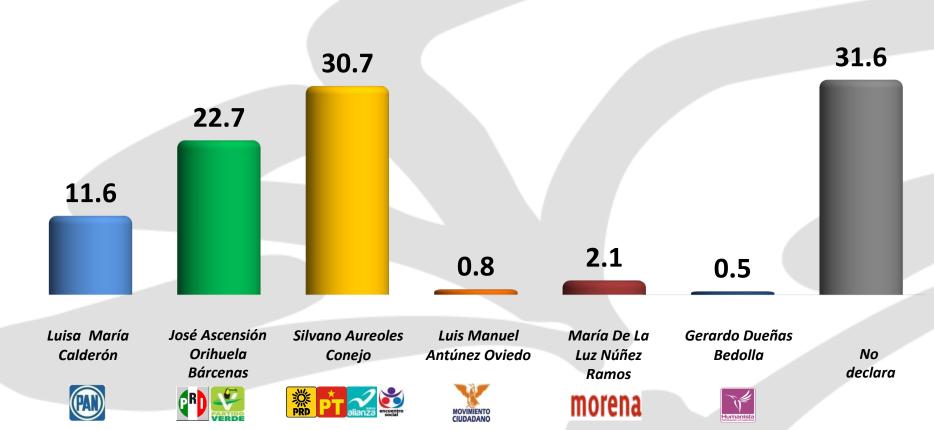
CONOCIMIENTO Y OPINIÓN DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR

		0/ 0.15	OPINIÓN					
		% QUE SI LO CONOCE	BUENA (B)	REGULAR	Mala (M)	CONOCE SIN OPINIÓN	No LO CONOCE	SALDO DE OPINIÓN (B-M)
Luisa María Calderón		91	18	38	27	8	9	-9
Silvano Aureoles Conejo	PRD PT PRD	86	24	30	24	8	14	0
José Ascensión Orihuela Bárcenas	(R) VERDE	80	23	26	23	8	20	0
María de la Luz Núñez Ramos	morena	27	6	11	4	6	73	2
Luis Manuel Antúnez Oviedo	MOVIMIENTO CIUDADANO	22	2	13	3	4	78	-1
Gerardo Dueñas Bedolla	Humanista antiquitor phageator	18	0	8	4	6	82	-4



EXPECTATIVAS DE TRIUNFO

MÁS ALLÁ DE SUS PREFERENCIAS ¿QUÉ PARTIDO O CANDIDATO CREE QUE GANARÁ LA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR DE MICHOACÁN EN JUNIO DE ESTE AÑO?



MAYO 2015

LA REFERENCIA EN ENCUESTAS

ESTADO DE MICHOACÁN



ATRIBUTOS DE LOS CANDIDATOS

¿QUIÉN CONSIDERA USTED QUE?	Luisa María Calderón	José Ascensión Orihuela Bárcenas	SILVANO AUREOLES CONEJO
ASPECTOS POSITIVOS			
TIENE MÁS CAPACIDAD PARA GOBERNAR	15	28	26
PUEDE AYUDAR A GENERAR EMPLEOS	15	26	28
TRABAJARÍA MEJOR PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD	15	26	28
CONOCE MÁS LOS PROBLEMAS DE MICHOACÁN	14	25	29
Es más honesto	13	21	21
ES MÁS INTELIGENTE	16	23	25
SERÍA MEJOR GOBERNADOR DE MICHOACÁN	15	25	26
ASPECTOS NEGATIVOS			
Es más corrupto	19	24	17
NUNCA DICE LA VERDAD	17	23	18
NO LE TIENE CONFIANZA	18	21	19

SUMANDO "NINGUNO" Y "NS/NC"=100%

MAYO 2015

LA REFERENCIA EN ENCUESTAS

ESTADO DE MICHOACÁN



METODOLOGÍA MITOFSKY está apegada al acuerdo número INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que establece los lineamientos y criterios generales de carácter científico para quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos desde el inicio del proceso electoral 2014-2015 hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección:

C	BJE.	τινο
DEL	ESTU	JDIO

Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Estado de Michoacán al momento de la aplicación de la encuesta.

Marco Muestral

Listado de secciones electorales en el estado de Michoacán, tomando los resultados en la elección federal en 2012.

DISEÑO MUESTRAL

Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) **120** secciones electorales en el estado de Michoacán, en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.

TAMAÑO DE **M**UESTRA

1,200 ciudadanos con credencial para votar distribuidos en el estado de Michoacán.

POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO

Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en el estado de Michoacán

Estos resultados "sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral".

PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado, a partir de ellos se aplican modelos estadísticos tradicionales de estimación de proporciones en muestreo.

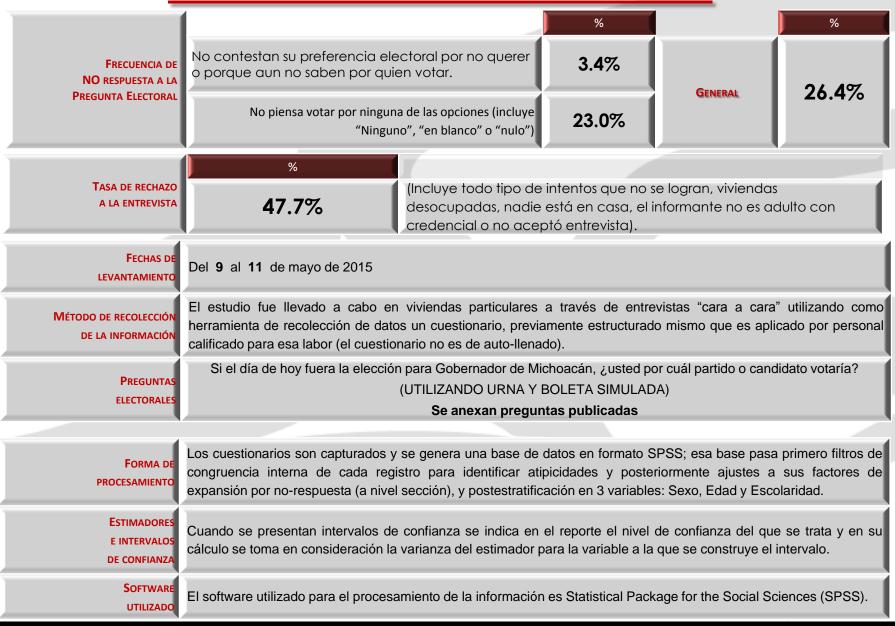
CALIDAD DE LA ESTIMACIÓN GENERAL

Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el ±2.8%.

En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como "errores no de muestreo".

Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.







Personal Involucrado	36	Encuestadores	10	Capturistas de información
	12	Supervisores	3	Supervisores de captura
	6	Coordinadores de campo	2	Analistas de sistemas
	2	Responsable de proyecto	2	Investigadores

En cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y en los términos de lo dispuesto en su libro quinto, título segundo, capítulo IV, **Artículo 251**, párrafo 5 en el que se establece que "Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio".

Con base a lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, **se entrega dentro de los cinco días naturales** siguientes a su publicación por parte de la empresa **CONSULTA S.A DE C.V.** copia del estudio en medio impreso y magnético así como la base de datos generada en medio magnético al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Lic. Juan José Moreno Cisneros, Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Morelia, Michoacán.

PERSONA MORAL QUE PATROCINÓ LA ENCUESTA DE OPINIÓN:

EDITORA DE MEDIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V., CALLE MANUEL HERRERA NO. 150 P/B, COLONIA GERTRUDIS BOCANEGRA, MORELIA MICHOACÁN

CONTACTO PARA INFORMACIÓN

PERSONA MORAL QUE LLEVÓ A CABO LA ENCUESTA DE OPINIÓN:

CONSULTA MITOFSKY, con dirección en Calle Georgia #38; Colonia Nápoles; México, Distrito Federal. Tel/Fax: +52 (55) 55.43.59.69 / consulta@consulta.com.mx

PERSONA MORAL QUE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN LA ENCUESTA DE OPINIÓN:

EDITORA DE MEDIOS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V., CALLE MANUEL HERRERA NO. 150 P/B, COLONIA GERTRUDIS BOCANEGRA, MORELIA MICHOACÁN

INFORME DE RECURSOS ECONÓMICOS APLICADOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se entrega por parte de la empresa **CONSULTA S.A DE C.V.** anexa documentación comprobatoria correspondiente al costo total del estudio cubierto al momento de la publicación al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Lic. Juan José Moreno Cisneros, Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Morelia, Michoacán.



"Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

"El cumplimiento de las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos no implica, en ningún caso, que el Instituto Nacional Electoral, o en su caso el Organismo Público Local correspondiente, avale en modo alguno la calidad de los estudios a que hace referencia, la validez de los resultados o cualquier otra conclusión que se derive de dichos estudios".

ADVERTENCIA

"Los resultados oficiales de las elecciones federales y locales son exclusivamente los que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral o el Organismo Público Local correspondiente y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes. Asimismo, los resultados de las consultas populares serán exclusivamente los que emita el Instituto Nacional Electoral o, en su caso, el Organismo Público Local correspondiente y las autoridades jurisdiccionales competentes".

DISCLAIMER MITOFSKY

Los datos aquí presentados reflejan el estado de las percepciones y estados de ánimo de la población bajo estudio solamente al momento de la aplicación de las entrevistas. Las preguntas de intención de voto o preferencia política son sólo un indicador de la situación presente en el momento de la encuesta; nada garantiza que esa situación sea la que prevalezca el día de la jornada electoral y por lo tanto los resultados no tienen porqué replicarse.

CONSULTA

La presente encuesta así como sus principales resultados y las características metodológicas fundamentales se encontrarán disponibles en la página oficial de **CONSULTA MITOFSKY**; <u>www.consulta.mx</u> donde de forma gratuita podrá ser consultada por los interesados con el fin de facilitar su lectura e interpretación, para así contribuir al desarrollo democrático a través de la creación de una opinión pública mejor informada.

DERECHOS

Se autoriza el distribuir, reenviar, copiar o citar estos documentos siempre y cuando no sean modificados o usados con fines comerciales. Al ser citados solicitamos incluir siempre la fuente y para los documentos propiedad de **CONSULTA MITOFSKY** recomendamos incluir la presente nota de copyright, así como la marca **CONSULTA MITOFSKY** y su dirección www.consulta.mx

CALIDAD

CONSULTA MITOFSKY es una de las **primeras empresas en México** en tener la certificación ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), la cual ratifica que **CONSULTA MITOFSKY** es una empresa asociada a la **AMAI** (Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados), que está en plena capacidad para cumplir eficientemente y con los **más altos lineamientos** técnicos posibles los proyectos de investigación que se le soliciten; dicha certificación, que nos ha sido **ratificada cada año**, garantiza no sólo la **máxima calidad** sino la evolución en los nuevos estándares generados con los **adelantos tecnológicos**.